

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO GUSCAMPI S. A CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DEL 2020

En la ciudad de Quevedo, a los 10 días del mes de febrero del año 2020, siendo las 14:00, en la oficina ubicada en Quevedo, parroquia San Cristóbal, vía Babahoyo, Manzana 36, SL 08, Intersección calle Pital 1, en atención a la convocatoria del sr. Presidente de fecha 29 de enero del 2020, se reúne la junta ordinaria de accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO GUSCAMPI S. A ; quien preside la presente Junta es el sr. QUINAPALLO REA SEGUNDO CARLOS Presidente, el sr Presidente solicita que a través de secretaria se constate los asistentes, una vez cumplido con la presencia de los siguientes accionistas: ALVARIO ROMO JULIO OLMEDO 5 acciones, CASQUETE PICO ANGEL SAUL 65 acciones, GARCIA PARRAGA JUAN CARLOS 35 acciones, GUANOQUIZA TOAPANTA NELSON MANUEL 35 acciones, MONTOYA CASQUETE DIEGO ARMANDO 5 acciones, MOREIRA BERMELO ANGEL EVERGITO 65 acciones, NARANJO ANDACHI ANGEL EUDORO 5 acciones, PEÑAFIEL MANZANO ANGEL HERNAN 335 acciones, QUINAPALLO REA SEGUNDO CARLOS 35 acciones, QUISHPE ANTE MARCELO 35 acciones, RAMIREZ VERDESOTO JUAN CARLOS 5 acciones, SUAREZ HIDALGO ALFREDO GREGORIO 5 acciones, TIGRERO ESPAÑA VICTOR RAUL 35 acciones, TRUJILLO ALARCON DIEGO FABIAN 5 acciones, UMAJINGA CUNUNAY GERARDO 65 acciones, VILLEGAS MONARD MARTHA JUDITH 35 acciones, ZAMBRANO BARRETO EDGAR EDUARDO 35 acciones, ZUÑIGA MEDINA LUISA BEATRIZ 5 acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y por el valor de 1 dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Los Accionistas antes indicados representan la totalidad del capital pagado de la compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, al igual convienen que en la misma se trate como asuntos del orden del día los siguientes:

1. Constatación del Quórum
2. Conocimiento e informe económico elaborado por la gerencia en el periodo 2019
3. Informe del comisario
4. Análisis y aprobación de los Estados Financieros año 2019
5. Análisis y tratamiento del resultado económico del periodo 2019

2. INFORME ECONOMICO ELABORADO POR LA GERENCIA EN EL PERIODO 2019:

Toma la palabra el señor gerente, saluda y agradece a los presentes por la asistencia, y expone lo siguiente, el informe económico correspondiente al periodo de Enero a Diciembre del 2019, el cual ya se presentó con 15 días de anticipación para que analicen, a

continuación se les da a conocer el siguiente cuadro explicativo del estado de resultados del año 2019:

TOTAL DE INGRESOS	55814.71
GASTOS DE VENTAS	39096.33
GASTOS ADMINISTRATIVOS	9374.65
GASTOS OPERACIONALES	<u>7343.73</u>
TOTAL DE GASTOS	55814.71

El informe económico del gerente es aprobado por unanimidad.

3. INFORME DEL COMISARIO:

A continuación el comisario de la Compañía el Sr. Juan Carlos Ramírez Verdezoto, expone su informe ante la junta de accionistas dando lectura al siguiente informe.

A los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO GUSCAMPI S.A

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad principal de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO GUSCAMPI S.A, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía desde enero a diciembre del 2019.

Responsabilidad del Comisario.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados financieros de la Compañía basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue afectada, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros, adecuada aplicación de las normas Internacionales de información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultado Integral; así como los libros sociales de la compañía y entre ellos las actas de Juntas de Accionistas y directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre el Control Interno

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación Financiera del Ejercicio al 31 de diciembre del 2019 y los resultados de sus operaciones por el periodo de un año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas internacionales de información financiera establecidas por la Superintendencia de Compañías, aplicados consistentemente.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el Control Interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo

Eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en el código de trabajo, y en la Ley de Seguridad Social informo que durante el ejercicio 2019, se cumplió con todas las obligaciones de los empleados de la compañía.

Informe sobre el cumplimiento a la ley de compañías

Es importante señalar que en calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley de compañías.

4.- ANALISIS Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019

Puesto en consideración y una vez analizados los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019 son aprobados por la mayoría.

5.- ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DEL RESULTADO ECONÓMICO DEL PERIODO 2019

Los accionistas una vez que han realizado el análisis correspondiente, resuelven y aprueban por mayoría lo siguiente:

Una vez que se han tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se aprobaron, la Presidencia dispone un receso para que el Secretario redacte el acta correspondiente.

Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta Resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna.



Sr. Segundo Quinapallo Rea
PRESIDENTE



Sr. Quishpe Ante Marcelo
ADMINISTRADOR DE LA CIA